

DECRETO ALCALDICIO N° 2909 /
APRUEBA ACTA ENTREGA DE TERRENO PARA
CONSULTORÍA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

06 NOV 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1087 de fecha 08.05.2023, que aprueba Convenio-Mandato, de fecha 27.02.2023, celebrado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, correspondiente al proyecto "Mejoramiento Av. El Abra, comuna de Requinoa", con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de O'Higgins (Programa de Inversión del Gobierno Regional de O'Higgins) Código BIP 40039581-0, según el cuadro de inversión siguiente:

PROYECTO CODIGO BIP	FUENTE	ITEM-ASIG.	COSTO TOTAL M\$
MEJORAMIENTO AV. EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA 40039581-0	PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	CONSULTORIAS-002	297.639
TOTAL			297.639

El Decreto Alcaldicio N° 1715 de fecha 07.07.2023, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la Consultoría "Mejoramiento Av. El Abra, comuna de Requinoa", Código BIP 40039591-0. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Formularios y Planimetría. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por; el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla., y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen

El Oficio Ordinario N° 1683 de fecha 26.09.2023, del Gobernador Regional, mediante el cual Autoriza presupuesto para contrato "Consultoría" Proyecto-Diseño "Mejoramiento Avenida el Abra de Requinoa" BIP 40039581-0.

Empresa Adjudicada	R.U.T.	Monto \$ Item Consultoria	Plazo
SOCIEDAD DE ASESORIAS PROFESIONALES EN URBANISMO Y TERRITORIO LIMITADA (UYT LTDA.)	76.118.494-6	\$ 205.000.000 Exento de IVA.	270 Dias corridos.

El Certificado N° 468 de fecha 28.09.2023 del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Suscripción de Contrato de la Consultoría indicada en punto 1, al Oferente **SOCIEDAD DE ASESORIAS PROFESIONALES EN URBANISMO Y TERRITORIO LTDA (UYT Ltda.)**, Rut 76.118.494-6, por un monto de \$ 205.000.000 Exento de Iva., y un plazo de ejecución de 270 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2552 que Autoriza Licitación Pública ID 3656-142-LQ23. Adjudica la Consultoría "MEJORAMIENTO AV. EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA", al Oferente **SOCIEDAD DE ASESORIAS PROFESIONALES EN URBANISMO Y TERRITORIO LTDA (UYT Ltda.)**, Rut 76.118.494-6, por un monto de \$ 205.000.000 Exento de Iva., y un plazo de ejecución de 270 días corridos. Designa Inspector Técnico de la Consultoría, al profesional Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2816 de fecha 26.10.2023, que autoriza Contrato de fecha 17.10.2023, correspondiente a la Consultoría denominada "MEJORAMIENTO AV. EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-142-LQ23, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa **SOCIEDAD DE ASESORIAS PROFESIONALES EN URBANISMO Y TERRITORIO LTDA., Rut 76.118.494-6**, Representante Legal Don Mario Fernando Reyes Galfán, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 205.000.000 EXT. IVA. , y un plazo de ejecución de 270 días corridos, que comenzará a regir a contar del día siguiente a la fecha del acta de inicio de consultoría y previa aprobación del contrato por decreto Alcaldicio respectivo. Autoriza emisión de la Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.cl.

El Memo N° 918 de fecha 06.11.2023 de la Directora SECPLA, en el marco del proyecto **"MEJORAMIENTO AV. EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA"** ID **3656-142-LQ23**, tengo a bien a solicitar a Ud., decretar acta entrega de terreno para consultoría de fecha 03.11.2023, a la empresa consultora **SOCIEDAD DE ASESORIAS PROFESIONALES EN URBANISMO Y TERRITORIO LIMITADA**., RUT: **76.118.494-6**.

La fecha de la consultoría, será a contar del día 06.11.2023 y tendrá una duración de 270 días corridos, vale decir hasta el día 02.08.2024.

DECRETO :

APRUEBASE acta entrega de terreno para consultoría de fecha 03.11.2023, a la empresa consultora **SOCIEDAD DE ASESORIAS PROFESIONALES EN URBANISMO Y TERRITORIO LIMITADA**., RUT: **76.118.494-6**, para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO AV. EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA"**. La fecha de la consultoría, será a contar del día 06.11.2023 y tendrá una duración de 270 días corridos, vale decir hasta el día 02.08.2024.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/LGE/JOS/MIRS/djms.-

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)